



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA (ALMERIA)

ACTA

Pleno Nº:	Órgano Colegiado:
Primera	Pleno

DATOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y Hora	1º Convocatoria: 6 de agosto de 2021 a las 13:30 horas
Lugar	Salón de Plenos No admite participación a distancia.

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA M. ^a VIZCAÍNO AMAT	Si
JUAN FERNANDO SOLVAS CANTÓN	No
M. ^a DEL CARMEN CORTÉS CANTÓN.	Si
BLAS GUILLEN CANTÓN	Si
JUAN JOSÉ RAMÍREZ ANDRÉS.	No
SONIA CANTÓN GIMÉNEZ	No

Código Seguro De Verificación	tQYHU1OB3EaDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	24/08/2021 13:12:51	
Observaciones	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	24/08/2021 13:01:27	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tQYHU1OB3EaDbQK7zTbwLQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

JOSE ÁNGEL CANTÓN AMATE.	Si
--------------------------	----

El Concejal D. Juan Fernando Solvas Cantón, no asiste al Pleno por circunstancias laborales.

El Concejal D. Juan José Ramírez Andrés, no asiste al Pleno por circunstancias personales.

La Concejala, Dña. Sonia Cantón Gimenez, no asiste al Pleno por circunstancias personales.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

La Sra. Alcaldesa pasa a la lectura de las facturas

Código Seguro De Verificación	tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	24/08/2021 13:12:51		
Observaciones	María Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	24/08/2021 13:01:27		
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==		Página		2/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO
ENERGIA XXI	101,60 €	SNR108N0009231
ALMESU S.L	35,39 €	2021 V 002397
JOCUSI HISPANIA S.L	835,02 €	00-004398/2021
MARQUEZ LAO S.L.U	171,39 €	000426/21
D'LAUSON FERRETERIA	169,59 €	A4246
FERRETERIA EFREN S.C.A	378,13 €	21225
CEDRIC GERARD PONCHON	1.272,00 €	9
FERRETERIA EFREN S.C.A	148,95 €	21237
FERRETERIA EFREN S.C.A	777,43 €	21236
SUM. INDUSTRI. MARTINEZ S.L	521,49 €	S1 3002464
PRODICYOYDE	642,95 €	A/25230
DISTRIBUCIONES CALVER S.L	287,82 €	A-344
CANTITEC S.L	24.447,43 €	1 021244
DUPLEX ASCENSORES	146,53 €	F-20ALM2102394
JOCUSI HISPANIA S.L	72,33 €	00-005093/2021
D'LAUSON FERRETERIA	311,28 €	A 4239
D'LAUSON FERRETERIA	210,01 €	A 4238
RANYEL S.L	718,74 €	VR 511
FNMT-RCM	16,94 €	9210448950
M.A. GONZALEZ CAZORLA	297,62 €	12
REQUENA INTEGRAL TEXTIL S.L	720,50 €	20210492
CARMEN MARIA RODRIGUEZ VAZQUEZ	272,00 €	04/2021
TROFEOS AL-PODIUM	258,00 €	111
ASOCIACION MUSICAL NOCHES DE CANDELA	650,00 €	71
FARMACIA	28,80 €	2
FARMACIA	6,50 €	3
ENDESA	276,88 €	PPR101N0058025
ENDESA	319,22 €	PPR108N0005468
ENERGIA XXI	13,25 €	SLR101N0023083
ENERGIA XXI	8,41 €	SNR108N0012541
ENERGIA XXI	29,31 €	SNR101N0084255
ENERGIA XXI	4,02 €	SLR108N0002237
ENERGIA XXI	542,36 €	SNR101N0087028
ENERGIA XXI	30,09 €	SNR101N0084261
ENERGIA XXI	8,00 €	SNR108N0008006
ENERGIA XXI	8,63 €	SNR108N0012644
ENERGIA XXI	14,87 €	SNR101N00084254
ENERGIA XXI	5,07 €	SNR108N0007949
ENERGIA XXI	26,33 €	SNR101N0084260
ENERGIA XXI	126,22 €	SPR101N0187938
COMERCIAL JABA INDALICA S.L.U	5.445,00 €	21325
MONTAJES ELECTRICOS ROMAR S.L.U	275,88 €	067/2021
ENERGIA XXI	643,14 €	SNR108N0015735
COMERCIAL POLIGONO SAN RAFAEL S.L	1.694,97 €	000/0003.714
CIRERA HUMBRION S.L	2.725,13 €	FV12-6506
QUIMICOS CASTAÑO S.L	387,99 €	QC/28632
QUIMICOS CASTAÑO S.L	729,53 €	QC/28633
MONTAJES ELECTRICOS ROMAR S.L.U	2.129,60 €	071/2021
LEYENDA SHOW S.L	4.961,00 €	3 300002
LA CARPA S.C.A	1.754,50 €	21 125
QUIMICOS CASTAÑO S.L	7,41 €	QC/28776
ALPRES COMUNICACION JC 2011 S.L.U	363,00 €	A 2100233
PIROTECNIA ALBORAN S.L	2.420,00 €	00-000064/2021
ENERGIA XXI	130,84 €	SPR108N0034637
AUDIO MURGIS S.L	1.379,40 €	2021-EM-5
MONTAJES ELECTRICOS ROMAR S.L.U	4.095,85 €	2021 078
FLORES DEL PONIENTE	275,00 €	21-000004
NURYMAR	81,68 €	9
FERRETERIA EFREN S.C.A	49,84 €	21275
FERRETERIA EFREN S.C.A	556,83 €	21274
ENDESA ENERGIA S.A.U.	965,33 €	PZZ101N0081215
JUAN GONZALEZ SALVADOR	64,86 €	C-16
LEROY MERLIN	903,67 €	107-0007-098477
TRANSOLVAS	54,45 €	00-000326/2021
TRANSOLVAS	2.451,10 €	00-000261/2021
TRANSOLVAS	3.515,10 €	00-000314/2021
TRANSOLVAS	106,87 €	00-000318/2021
PRODICYOYDE	13,81 €	A/25336
DUPLEX ASCENSORES	146,53 €	F-20ALM2102809
JOCUSI HISPANIA S.L	117,21 €	00-006066/2021
CALCAT S.L	1.863,16 €	1687

Código Seguro De Verificación	tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	24/08/2021 13:12:51
Observaciones	María Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	24/08/2021 13:01:27
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Una vez leído la relación de facturas por la Sra. Alcaldesa, se procede a su aprobación aprobándose por mayoría con 3 votos a favor del PP y un voto en contra del PSOE.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa pasa a la lectura de las resoluciones de Alcaldía:

Resolución de Alcaldía Nº 35/2021: La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se trata de una resolución por la que se aprobaron las siguientes facturas por importe total de 1.138,00€

PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
FIESTAS CARRILLO ALMERIA	213	937,75
ENDESA ENERGIA XXI	SNR108N0009231	101,60
ENDESA ENERGIA XXI	SNR101N0053192	98,65

Resolución de Alcaldía 38/2021: La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se trata de una resolución por la que se aprobaron las siguientes facturas por importe total de 1.490,66€:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	IMPORTE
JUAN GONZALEZ SALVADOR	C-15	1.393,86
JUAN GONZALEZ SALVADOR	T-23	96,80

Resolución de Alcaldía 45/2021: La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se trata de una ayuda económica familiar otorgada por los servicios sociales de la Excma. Diputación Provincial de Almería a Dña Sandra Fernández Bermúdez para la compra de pañales, leche, alimentos, ropa y calzado.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ALBODOLUY, ALHABIA, ALHAMA DE ALMERÍA, ALICÚN, ALSODUX, BENTARIQUE, HUÉCJA, ILLAR, INSTINICIÓN, RÁGOL, SANTA CRUZ DE MARCHENA, Y TERQUE PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE

Código Seguro De Verificación	tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hucija	Firmado	24/08/2021 13:12:51		
Observaciones	María Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Hucija e Instincion	Firmado	24/08/2021 13:01:27		
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==		Página		4/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que en el anterior Pleno, se incluyó en el orden del Día el mismo convenio respecto de la Diputación de Almería, pero no se incluyó respecto de la Junta de Andalucía. Respecto a la cuestión del río, hay un convenio con la Diputación de Almería y otro Convenio respecto de la Junta de Andalucía.

Concejal del PSOE, D. Jose Angel Cantón: ¿este convenio es para comenzar con las obras?

Sra. Alcaldesa: si, se necesitan los dos convenios para comenzar con las obras.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: ¿cuando empiezan?

Sra. Alcaldesa: las obras no se exactamente cuando empezarán, están esperando a que el resto de ayuntamientos le mandemos toda la documentación.

Concejal D. Jose Angel Cantón: yo tengo una duda con el convenio, ya que indica que cada ayuntamiento tiene que hacerse cargo de cada una de las expropiaciones, ¿ nosotros tenemos expropiaciones?

Sra. Alcaldesa: nosotros no tenemos expropiaciones, a nosotros no nos afecta el tema de las expropiaciones. En el caso de Huécija, el Convenio es porque hacemos uso, pero no nos afectan las expropiaciones. Esta cuestión ya fue comunicada a los propietarios afectados, así como, sus respectivos ayuntamientos.

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes al Pleno dicho Convenio.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA “PISTA DE PADEL Y MEJORA ENTORNO PISTAS DEPORTIVAS EN HUÉCIJA”

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que el proyecto de la pista de padel se trata del dinero que quedo de la otra legislatura de planes provinciales, que se tenía previsto hacer la piscina, teniendo que pagar el ayuntamiento el coste de la redacción del proyecto técnico de la cata, y con el dinero restante, el ayuntamiento ha solicitado la realización de esta obra consistente en una pista de padel, un acerado alrededor del frontón, mejora del exterior de las pistas deportivas, impermeabilización del pabellón deportivo así como, una pista de petanca.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: la pista de petanca, ¿lleva alguna valla perimetral, ya que como es arena, para evitar que se metan los gatos?

Sra. Alcaldesa: pues creo que no pone nada, el proyecto indica que se trata de un bordillo. No deberían de entrar los gatos ya que hay un bordillo.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: Yo te lo digo por el tema de los gatos. También se podría poner algún banco.

5

Código Seguro De Verificación	tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	24/08/2021 13:12:51	
Observaciones	Maria Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	24/08/2021 13:01:27	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==	Página	5/7	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Sra. Alcaldesa: ya sobre la marcha, si es necesario, pues ya ponemos la valla y se mejora el entorno.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: viendo lo que ha pasado, la desgracia de este niño, ¿ se podrían ir haciendo las gestiones para tener un desfibrilador?

Sra. Alcaldesa: pues te digo, que me dio por pensar y le pregunte a la alcaldesa de Alboluy y me comento que no es obligatorio. En el consultorio hay uno.

Concejala del PP, Dña. M.^a Carmen Cortés: no es obligatorio, pero en sitios deportivos de gran afluencia si es obligatorio.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: tener uno en el ayuntamiento, y cuando sean las fiestas y demás, poder llevarlo, que sea portátil.

Sra. Alcaldesa: yo lo estuve pensando de tener uno, pero claro, si lo ponemos en la calle, es capaz la gente de romperlo. No es obligatorio, ya que nunca nos han obligado y tampoco lo pone, pero me he estado informando para en su caso, tener uno.

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes al pleno el proyecto de obra "pista de padel y mejora entorno pistas deportivas en Huécija".

QUINTO.- APROBACIÓN DE OBRAS/SERVICIOS PFEA 2021, PARA LA TRAMITACIÓN DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE)

La Sra. Alcaldesa pone de manifiesto que se tratan de las obras del PFEA para el año 2021, la fase 2º, consistentes en la pavimentación del camino de la ermita, y un tanto por ciento en el acerado de la circunvalación.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: el acerado como va, ¿ de adoquín?

Sra. Alcaldesa: no, de adoquín no es, es de losa, de terrazo. Si lo lees, esta rectificado.

Concejal, D. Jose Angel Cantón: lo que te comente ayer, en el Camino del Alfarax, ¿se va a ensanchar el camino?

Sra. Alcaldesa: como al principio tenia la anchura suficiente no se contemplo. Ahora cuando se haga la calle del Barrio Alto, se verá hasta donde llega, donde empieza el camino, y lo que quede ya se irá haciendo.

Se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes al Pleno, las obras/servicios PFEA para el año 2021.

Código Seguro De Verificación	tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	24/08/2021 13:12:51
	María Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huécija e Instincion	Firmado	24/08/2021 13:01:27
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta sesión a las 13:52 horas, de lo que yo, la Secretaria-Interventora doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria-Interventora

Dña. Ana M.^a Vizcaíno Amat

Dña. M.^a Rosa Balsalobre Góngora

7

Código Seguro De Verificación	tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	24/08/2021 13:12:51	
Observaciones	María Rosa Balsalobre Gongora - Secretaria Agrupacion Huecija e Instincion	Firmado	24/08/2021 13:01:27	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tQYHU10B3EaDbQK7zTbwLQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			